

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Núm. 580.

Domingo 3 de Febrero de 1865.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Edición de Madrid

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

Ayer, por fin, comenzaron los debates de contestación al discurso de la Corona; pero antes hubo varias preguntas, de gran interés algunas, y se dedicó una parte de la sesión al acta de Lucena.

También se presentaron muchas exposiciones de diferentes localidades contra el anticipo forzoso. Demos, pues, una idea de lo ocurrido, por el orden con que se verificó.

El Sr. Riquelme fué quien dirigió la primera pregunta, encaminada á saber si está dispuesto el gobierno á presentar un proyecto de ley de empleados, con concluyendo con el nepotismo ministerial, de por resultado el establecimiento no interrumpido de las escalas, de modo que el país tenga buenos servidores y no haya postergaciones ni elevaciones injustificadas.

El Sr. Gonzalez Brabo, único ministro que había presente á la sazón, manifestó que estaba acordada en Consejo la presentación de dicha ley.

A decir verdad, bueno será que diferentes reales decretos que hay sobre la materia, modificados convenientemente, de manera que con los intereses permanentes de la administración se concilien las economías que el país anhela, reciban la sanción de los poderes públicos, á fin de que sea una verdadera carrera de empleado del gobierno, entrando como base principal la moralidad y la aptitud de los elegidos, con lo cual se hará innecesario en mucha parte el excesivo número de funcionarios, que en la actualidad pesan sobre el presupuesto, no siempre en provecho del país.

Y á decir verdad, con que se cumplieran las disposiciones á que aludimos y con que no fueran, como lo son, una letra muerta los artículos de la ley de presupuestos vigente, habría mucho adelantado para que la administración pública fuera más espedita, más desembarazada y más barata de lo que lo es al presente.

Bueno será, no obstante, que con una ley se ponga nuevo freno á la arbitrariedad y al favor; pero si esa ley ha de quedar incumplida, como tantas otras, preferible sería que no se dictara, para que no se dieran más tristes ejemplos de la ineficacia que aquí, por desgracia, tienen los preceptos que regulan los actos de los gobernantes y de los gobernados.

A la pregunta del Sr. Riquelme, siguió otra del Sr. Mendez Vigo acerca de si había llegado á noticia del gobierno que un agente de la autoridad se hubiese apoderado en Avila de papeles de suma gravedad y que se relacionaban con una vasta conspiración.

El Sr. Gonzalez Brabo dijo que el gobierno no conocía oficialmente el hecho; pero que, como los periódicos le habían denunciado, se ocupaba en hacer las averiguaciones oportunas con objeto de que, si tenía fundamento la denuncia y se daba con los autores y los cómplices, cayera sobre ellos el rigor de la ley.

El Sr. Mendez Alvaro anunció una interpelección con motivo de la creación de cátedras de homeopatía, establecidas por una reciente real orden.

El Sr. de Gabriel y Ruiz de Apodaca preguntó por el estado de las obras del ferrocarril de Mérida á Sevilla, y el Sr. Hurtado, como individuo de la compañía concesionaria, dió las más satisfactorias explicaciones acerca del particular.

Y se entró en la orden del día y se reanuda el debate sobre el acta de Lucena, habiendo terminado el Sr. Belda el discurso que quedó pendiente hace tres sesiones, al cual contestó el Sr. Ulloa.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Un misterio.—Tres camelos.—Las mujeres y el relé.—Campos Elíseos.—Reuniones.—Teatros.—1864 y 1865.—Amen.

Hay semanas que al quedar hundidas en el inmenso sepulcro de los tiempos, nos han dejado algo bueno que recordar, algo bueno que aplaudir, algún espectáculo, cualquier pretexto, alguna cosa digna de llamar la atención.

La semana que concluye hoy no ha podido ser más triste, más desgraciada, más horrorosa.

La semana que acaba de espirar ha concluido con un misterio, muy difícil hasta ahora de descubrir.

Desde hace dos ó tres días la calle de la Puebla tiene conternado á todo el Pueblo.

Una pobre niña inocente como una niña de doce años, y buena como la sencillez que la embellece, ha sido horriblemente asesinada en esa calle.

¿Quién ha sido el autor de semejante crimen? Esto es lo que se ignora, esto es lo que se busca, esto es lo que se anhela saber, esto es lo que nadie sabe.

Con esa niña, á pesar de sus pocos años, se ha cometido un doble crimen, después de su muerte, según de público se decía.

A las cuatro y media se suspendió esta discusión y comenzó la parte verdaderamente política de la sesión, que se esperaba con ansiedad, por ser la que inauguraba la contestación al discurso de la Corona.

En el acto, se poblaron los bancos de los diputados y tomaron asiento en el ministerial, todos los individuos del gabinete, á excepción del Sr. Armero.

Se leyeron de las enmiendas de los Sres. Silveira, Aparisi y Guizarro, Fernandez de la Hoz, Riquelme y conde de Llobregat, y previa declaración de que la primera y la segunda eran las que más se separaban del dictámen de la comisión; y de estas la del Sr. Aparisi, se concedió á este el uso de la palabra.

Reconocidas son por todos las brillantes dotes de orador que reúne el diputado valenciano, y sabido que las ideas que profesa, le permiten juzgar bajo su especial punto de vista los accidentes de la política, con ese criterio que consiste en negar la eficacia del diferente con que consideran los asuntos públicos los partidos militantes.

Así que el Sr. Aparisi, vaticinando siempre mala su cuenta, y temeroso de que de una legislación para otra va ganando terreno la revolución, exagera algún tanto los argumentos de que se vale al dirigirse al Congreso.

Ayer examinó el estado de fraccionamiento en que se hallan las parcialidades de nuestro país, calificando de disolución, ya que no de revolución, los hechos que constituyen la vida constitucional de España, desde la administración de Hacienda á la situación de la prensa; desde las grandes divisiones de los partidos á las encarnizadas luchas que sostienen los mismos que militan en igual campo, y á los cuales separan, mas bien que cuestiones de doctrina, cuestiones de conducta.

Con brillantes palabras, con rotundos y elegantes períodos, con conceptos é imágenes que arrancaron murmullos de aprobación, habló de los últimos tiempos del ministerio de union liberal, para venir á fijarse en la significación que á sus ojos tenía el llamamiento del duque de Valencia á los consejos de la Corona, al cual, dijo, se vería precisado á dirigir frases que no le serian agradables, porque había errado el camino, eligiendo para ministro de la Gobernación al Sr. Gonzalez Brabo, cuando el reclamado por la necesidad que los acontecimientos marcaban, era el Sr. Nocedal.

El Sr. Aparisi expresó cuán grande fué el desaliento que se apoderó de su alma por efecto de aquella elección, puesto que el Sr. Gonzalez Brabo, que condensa en sí relevantes prendas, más á propósito es para agitar, que para gobernar.

Y partiendo de este hecho, dirigió severos cargos al general Narvaez, al hombre de Bulwer, al hombre de 1848, como le llamó, aludiendo á los servicios importantes que á la causa del orden y de la libertad prestó aquel en dicho año, en que se derrumbaron tronos y desaparecieron dinastías y dejó asomar en Europa su faz turbulenta la revolución armada.

Las alusiones del Sr. Aparisi al general Narvaez en esta parte de su discurso fueron bien claras, y se echó de ver que se dirigian á lamentar, que no existiera en el ministerio que hoy preside, el espíritu que dominaba en 1848, y que tanto contribuyó á salvar las terribles y críticas circunstancias que cogieron de improviso á España, y al propio tiempo la destinaron á ser la más robusta barrera á la invasión de las ideas, que nacieron en Francia entre el fragor y el estruendo de la caída de Luis Felipe y su dinastía.

El Sr. Aparisi, en su paralelo entre tiempos y tiempos, dijo, que el alma del duque de Valencia

años, rotos en su primavera, por el puñal oculto de un asesino miserable?

La joven estaba de niñera en una casa de la referida calle. El niño de quien estaba encargada murió dos días antes de la catástrofe.

La infeliz niñera era sumamente linda, y su cadáver se encontró completamente estropeado en el lecho de la dueña de la casa. Ha debido ser estrangulada, porque tenía un pañuelo atado al cuello con una estrechez colosal.

El juzgado del Hospicio se encuentra buscando averiguaciones que señalen el origen de la verdad.

Esté incomprendible suceso aparece velado por las nubes del misterio mas profundo.

Varias son las personas que se hallan en estos momentos á disposición de la autoridad, entre ellos el ama de la difunta, el portero y su mujer, un preñador de la calle de la Puebla, y otros varios cuyos nombres hechan á volar los periódicos; nombres recogidos en los labios diabólicos del malicioso vulgo.

La ansiedad de todos, la consternación general nos obligan á hacernos eco de tan doloroso espectáculo en los primeros capítulos de nuestra Revista de Madrid.

Creemos que nada absolutamente pueden perjudicar nuestras palabras á la acción de los tribunales, puesto que son palabras al aire, que nos arrojan los desatados vientos de la opinión pública.

Oigamos á un periódico de noticias mejor informado que nosotros, referir el hecho. Dice así:

«El crimen se descubrió porque hallándose ausente dicha ama de su casa, cuando regresó á ella, no encontró en la cocina á su criada, sino que la halló en su cama, y presumiendo que dormía le dijo: «¿Pero estás en la cama? No te dije que aviaras el cocido?»

participaba algo del temple de la del cardenal Cisneros, y que se avenían mal con tales condiciones de carácter y con tales antecedentes históricos, sus contemplaciones con la revolución, dando á entender que el defensor del sistema que sigue el gabinete, es el Sr. Gonzalez Brabo, quien, según el orador, hacia tratado de infiltrar en las venas del partido moderado la saogre de la virgen democracia, para rejuvenecer á un partido, que, habiendo sabido hermanar siempre el orden con la libertad, no podía, á menos de romper su historia y sus tradiciones, transigir con los instintos revolucionarios, á cuyo triunfo tanto cooperan los actos del ministerio actual.

El orador, para probar su aserto, citó algunas de las frases contenidas en la circular del señor Gonzalez Brabo sobre la imprenta, entre ellas, las célebres en que se declara que la prensa había cometido crímenes demeritosos y atacado altísimos objetos, que son inviolables según la Constitución; de cuyas frases dedujo el Sr. Aparisi que el ministerio que había visto imperturbable esos ataques, se confesaba reo de haber dejado indefensas las más venerandas instituciones.

También se ocupó de la circular sobre enseñanza, y con uno y otro medio, dirigió terribles cargos á todo el gabinete, y en especial al Sr. Aranzola, á quien apostrofó una y otra vez, logrando comover á la Cámara con la energía de sus apóstrofes.

No es posible seguir paso á paso, discursos que, como los del Sr. Aparisi, tan ricos son en detalles; y mucho menos cuando no se ha hecho en ellos otra cosa que sentar premisas.

Como el lunes ha de terminar esta notabilísima peroración, nos reservamos emitir nuestro juicio, respecto de la intencion política que guió ayer al Sr. Aparisi, limitándonos por hoy á lo dicho, y á recomendar á los lectores se fijen en todos los argumentos de la primera parte del discurso del diputado por Valencia, el cual, lo repetimos, logró en algunos momentos, causar honda sensación en la Cámara.

Debemos, sí, consignar, que los debates de contestación al mensaje, comienzan en el Congreso sin que hasta ahora hayan dado ocasion á recriminaciones personales, de esas que tanto amuegan las discusiones eminentemente políticas que son el alma de los Parlamentos.

NOTICIAS DEL PERU.

El correo de Ultramar nos ha traído una numerosa correspondencia. En la imposibilidad de insertarla toda en un número, por tener que dar cabida á otros originales de interés, iremos publicándola según nos lo permita el espacio. Ayer insertamos una interesante carta de Méjico; hoy damos á luz una que se nos dirige de La Guaira, en la cual se dan detalles muy curiosos sobre las relaciones de España con aquella república.

Insertamos la carta tal como la hemos recibido para que conserve su sabor de localidad:

Sr. Director del periódico LA LIBERTAD.

La Guaira 28 de Diciembre de 1864.—Muy señor nuestro: Como hemos visto la condescendencia de V. en publicar en su ilustrado periódico, en el número correspondiente al 22 de Noviembre último, un comunicado de algunos compatriotas de este puerto, la idea de su generosidad y patriotismo nos alienta para esperar de V. nos dispense un servicio igual; pues esta especie de marasmo en que nos encontramos y la incertidumbre de nuestro porvenir, á la vez que nos inquieta, cada día que trascurra nos coloca en peor situación. En este sentido vamos á hacer á V. una ligera reseña de las cosas de por acá, á fin que V. y todos los hombres que piensen con sensatez, puedan formar juicio del resultado definitivo de ellas.

No es nuevo para V. el que hace seis años estamos lidiando con representaciones á S. M. al gobierno y al Congreso, para implorar la justicia á que tenemos tanto derecho; ni tampoco debe ser

sonas, no pertenecía ni al ama ni á la víctima; á los pies de la cama fué hallada una cesta pequeña de compra; y por último, dícese que en las ropas que cubrían la cama había algunas manchas de barro.

El tribunal inferior sigue practicando averiguaciones, y hasta que los hechos no se pongan más en claro nos imponemos la más completa reserva. Añadimos, sin embargo, que el ama de la casa era una mujer como de veintiocho años, y había perdido hace tres días una niña de corta edad, el único hijo que tenía. Al ser trasladada anteayer á la cárcel, fué objeto de atroces insultos por parte del público, que pedía su muerte, declarándola sin más averiguaciones, autora del doble crimen de que había sido víctima la inocente criatura, que se hallaba á su servicio. Esta parece que era bien tratada por sus amos. Las circunstancias que concurren en el hecho que tanto preocupa la atención pública, hacen dudar mucho acerca de los móviles que hayan impulsado la mano homicida. Preciso es, por lo tanto, esperar á que la acción de la justicia ponga en claro la oscuridad de este suceso.»

Estos son los datos que hemos podido reunir para calmar la natural impaciencia de los lectores de LA LIBERTAD.

Hagamos, entre tanto, un paréntesis entre tan lúgubres noticias y vengamos al alegre mundo de la población.

El relé de la Puerta del Sol es el primero que se ha disfrutado al vislumbrar á lo lejos las fiestas del vecino Carnaval.

Así como se dice con frecuencia que algunos hombres mienten más que hablan, de la misma manera miente más que anda el relé de la Puerta del Sol.

El relé tiene tres caras y por las tres caras es un niño completamente.

En ninguna de ellas hemos visto la formalidad del hombre.

El relé es la vara de medir de esa tela que se llama tiempo, y el relé de la Puerta del Sol no mide con exactitud hace muchos días.

Por eso exclamábamos ayer en otra sección de LA LIBERTAD con los siguientes versos:

«Tres esteras hecha á andar
Redondas como la luna,
Blancas como el azahar;

nuevo para V. que después que en 1860 se dió por el ministro Calderon Collantes, al Sr. D. Eduardo Roma, una amplia instrucción para recabar del gobierno venezolano el castigo de los criminales por los asesinatos de nuestros hermanos, y la indemnización de las expropiaciones que se nos han hecho, y que por haberse negado este á toda satisfacción, fué el Sr. Roma quien rompió las relaciones diplomáticas y retirarse, para después venir á parar en el estúpido convenio de Santander, cuyo resultado fué el que no cesasen los robos y de que se aumentase el catálogo de los asesinatos hasta el número de 200. Que en virtud de este *resado convenio*, vino á Venezuela para reanudar las relaciones rotas, D. José Zambrano, para ser á los nueve meses despedido por el célebre Pedro G. Rojas, el más insoportable que la tenida esta desgraciada república, y que el gabinete Miraflores tomó por una chanzoneta del ilustrado venezolano, apesurándose á mandar á D. Juan Antonio Ceballos, á fin de que las injurias hechas á España en su representante, se trataran como cosa de familia.

Sobrevino á todo esto en Mayo de 1863 el convenio de Coche, por el cual el gobierno de la dictadura se entregó á la federación; pero sin que el *soliente* ni el *entrante* dieran la menor señal de que toman en nada las reclamaciones españolas antes por el contrario, cada vez que se necesitaban bagajes, se atropellaban é insultaban á los súbditos de S. M. para quitárselos; hechos que ni el gobierno republicano ni la legación pueden negar, á menos de que se oculten los documentos.

Instamos nosotros al gabinete de Madrid, para un acto de justicia, pues mirábamos con sorpresa, á la vez que llenos de indignación y vergüenza, que se hubieran arreglado las reclamaciones francesas, mientras á nosotros nada se nos atendía. Pedimos á S. M. que exigiera al gobierno de Venezuela la entrega del 38 por 100 de los derechos de las aduanas, que se hallaba hipotecado para el pago de los billetes del Banco, y expusimos con razones claras y convincentes, la estafa que nos hizo el *héroe de Guatiquiri*, el memorable P. J. Rojas; pero como para animar más al gobierno de la república, el de S. M. no se tomó el trabajo de tomar medida; y en el momento en que debía ocuparse de crear medios para asegurar nuestras garantías, se vió que tomando un rumbo opuesto, y como queriendo sumirnos más en la desgracia y entregarnos al capricho de estos mandatarios, se da ese peregrino real decreto, en que España de motu proprio, y por su espontánea voluntad se declara de peor condición que las demás naciones de Europa; y esto debe admirar al mundo más, cuando por aquella fecha se pretendía por ahí, que se la declarase como potencia de primer orden.

Luchando nosotros con nuestra fatal situación, aplicábamos al encargado de Negocios que agitará nuestras reclamaciones, y se nos contestaba, que nada podía hacerse sin instrucciones del gobierno de Madrid, á quien se le había dado cuenta de todo lo que pasaba. En Venezuela se contrata otro empréstito, se acaba de gravar cuanto podía quedar disponible de las rentas públicas, se repara esto entre los jefes; á Falcon se le paga sus daños y perjuicios, á Frías se le hace lo propio, á la hermana de Falcon se la da una gruesa suma, á la viuda del general E. Zamora (también hermana de Falcon) se la da otra, á la madre de Zamora se indemniza, todos cojen, á muchos extranjeros se les paga; y solo de los españoles no se hace caso; mas este erudo tratamiento queda compensado con convidar al ministro de España para un *souper*, y con que este cambie un tú por tú, con el magistrado.

Por último, á fuerza de tantas exigencias y habiendo regresado de París el general Guzman, y después de invertido el empréstito de millón y medio de libras, la legación de S. M. hizo una invitación á los reclamantes españoles para una reunión. Esta parece que tuvo lugar el 20 de Noviembre próximo pasado, y que dió por resultado un voto de confianza al ministro, para entrar en un arreglo con Guzman. Desde luego nos ha parecido este nada más que una estratagema, y nos lo confirma el que hasta hoy nada se ha adelantado, ni nada ha resultado; y solo sabemos por *sotto voce*, que un D. Viso, de no buenos *risos*, se ha escogido por el Sr. Ceballos, para hacer en privado las calificaciones de los reclamantes, y en esto ha estralimitado este señor el voto de confianza, pues sabe que este se lo dió, para salvar la comisión mista, y que solo él Guzman fueran los que arreglasen esta cuestión, sin promiscuar en ella á un tercero, y de qué especie? Nada menos que interesado por unos 700,000 ps. fs. de su cuñado Pineda. ¡Pobre niño! ¿De dónde habrá tenido y adquirido esa fortaleza, á no ser que esto le venga por carambola, de los negocios de *empedrados de calle*, y de el Banco de Caracas, etc., etc., etc., en que figuraron sus hermanitos los Visos! Necesidad, y más que necesidad sería creer que el D. Julian Viso tuviera tanta abnegación, que propendiera á eliminar las cantidades de las reclamaciones de su *acudado* cuñado Pineda, para mejorar las que con toda ra-

zon y *risos* de justicia son más legales que estas; pero aquí nos viene de perilla aquel refrán de *ecos tenedes los españoles*.

Mas no queremos dejar de hacer una observación, y es esta. Si el encargado de negocios no se cree capaz de desempeñar el destino que se le ha confiado, ¿por qué no lo renuncia? Y si tiene alguna duda sobre un punto de derecho, ¿por qué escoge por consultor á Viso, que tiene tan malos visos? ¿Pecó de inocente el Sr. Ceballos? No lo creemos así; y ojalá nos hubiera desmentido con su proceder en estas circunstancias, lo que de él se dijo al gobierno de España en 1856, con motivo de los brindis republicanos en Aviano. ¡Manifiesta es nuestra fatalidad en todo y por todo!

No sabemos si lo que se nos ha dicho acerca de el arreglo es verdad; pues aunque hemos procurado saberlo por medio de un compatriota de Caracas; éste, á pesar de ser buen español, é interesado en esta cuestión, creemos que nos niega lo que sabe por tener una grande adhesión por el ministro; no obstante, indicaremos lo que se nos ha informado.

Primero. Que hay *risos* de que se rebajará á la mitad el valor de las reclamaciones.

Segundo. Que por *risos* se sabe de que se tratará el arreglo, creando una deuda que ganará el 6 por 100, con la cual se pagará á los españoles perjudicados.

Tercero. Que parece tiene *risos* de verdad, que Guzman ha ofrecido al Sr. Ceballos unas 20,000 libras para pagar; sin duda serán los billetes; y cuarto. Que el Banco que acaba de establecerse en Caracas, tiene *risos* de haberse fundado para absorber todo esto. Vamos, pues, nosotros á hacer algunas observaciones.

Primera. Nada mas natural que el que se rebaje todo lo exagerado, como por ejemplo, esas gruesas sumas por empedrados, etc., que tienen *risos* de exageración; pero no sucede lo mismo respecto de aquellos que aun están perjudicados en el valor intrínseco de lo perdido, y que han estado y están hace seis años privados de sus intereses.

Segunda. Que si se crea una deuda ganando al 6 por 100 de interés para esto, será lo mismo que no pagar nada, ó un equivalente á vender sus créditos los reclamantes al medio por ciento; á la vez que queda sentada el precedente para el futuro, de que se puede despojar de sus bienes á los españoles, *des con deuda del 6 por 100 se nos paga*. Hé aquí una nueva garantía para nosotros.

Tercera. Que será una inocentada del Sr. Ceballos, admitir, ni proponer sobre billetes de Banco ningún pacto, que no sea para su amortización, cuando menos por terceras partes y sus intereses, porque es claro que 38 por 100, daría en un año mayor suma, y aun duplicada, y triplicada del valor de estos; y demasiado favor se le hace al gobierno con esperarle, por ejemplo, dos; pero ¿qué sería de los tenedores de billetes, si se les diera á cada uno la sexta parte de su haber, y el resto quedaría reducido á la deuda creada del 6 por 100?

Y cuarta. Que no hay duda que los agraciados serian los interesados en el Banco, y los que tengan *risos* de agiotistas; pues la deuda española proveniente de reclamaciones, aunque llegue á 4,000,000 de reales, la compraran por nada.

Va V. todo lo que pasa en Venezuela, y con los pobres españoles, y todo por qué; ni ha habido gobierno en España que haya defendido los derechos de sus súbditos, ni tenemos representante que sepa sostenerlos, y si lo sabe, aboga más por Venezuela, que por la nación que le está confiada en representación. Estos son los principales fundamentos que tienen los gobiernos, que con tanta frecuencia se han sucedido, y se sucederán en esta república, para tratarnos mal, burlarse de nosotros, y después, con frases halagadoras, contentar al ministro, que en todo pensará, menos en que tiene que velar por los derechos é intereses de sus connacionales.

Nunca parece que está más ciego el gobierno de Madrid que cuando ha hecho algunas elecciones para Venezuela. Hay personas que son excelentes para otros puntos, que como individuos particulares, son cumplidos caballeros, como amigos, francos y sinceros; y que no sirven para que pese sobre ellos ciertas prerrogativas, porque son susceptibles de dejarse engañar, ó bien de burlarse; pero en esta parte coinciden con quien los acredita en estas regiones; pues sino fuera por una fatal obcecación, ó por una torpe debilidad, España ya tuviera zanjadas todas sus dificultades con Venezuela; pero no, se *precisa guardarle las consideraciones de la sangre, etc.* Y no hay duda que lo merez, por que en cinco años de revolución civil apenas robaron y arruinaron dos mil familias españolas, y asesinaron 200 súbditos, y hoy, para probar de una manera indudable las *simplicidades* que tienen por España, no se desate en dietarios contra España; y como corolario de todo lo dicho, se abre una suscripción para ayudar en Santo Domingo á los firmosos rebeldes contra S. M.

Basta, señor director: lo relatado prestará á su

La España y el laud, obra del señor Palau y de la cual nos ocupamos en nuestra anterior Revista de Madrid.

Las representaciones del drama se han suspendido desgraciadamente á causa de una ligera indisposición de la Sra. Alvarez, á la que deseamos el más completo restablecimiento.

Son muchas, infinitas, las opiniones que se han echado á volar por las gacetas de los periódicos y las revistas de los críticos, acerca de la nueva producción del Sr. Palau.

Nosotros nos reservamos el placer de juzgarla detenidamente cuando la volviéramos á ver puesta en escena.

La obra del Sr. Palau no se puede juzgar sino muy despacio y después de haberla estudiado en el desarrollo de su acción. Esto es para nosotros la prueba mejor de que es un excelente drama.

La empresa del bellísimo coliseo de la calle del Príncipe, viene, entretanto, amenizando sus funciones, con la variedad de lindos juguetes cómicos, que entretienen al público y que son muy aplaudidos.

Vamos á ocuparnos ahora de la Revista que con el título de «1864 y 1865», viene ejecutándose en el teatro del Circo desde hace pocas noches.

«1864 y 1865» es una caricatura de nuestros sucesos políticos de más importancia, como ha dicho muy bien un periódico de Madrid.

La concurrencia que acude á contemplarla todas las noches es numerosísima, y aplaude frenéticamente las oportunas chistes y agudas alusiones de que está salpicada.

Los artistas se esmeran todos en el desempeño de sus papeles, sobresaliendo el Sr. Obregon y la señorita Montañés.

Como ya es muy corto el espacio de que podemos disponer en esta Revista trasladaremos á una de las próximas nuestra opinión sobre esta obra que tan favorablemente ha sido acogida por el público.

Recibe, entre tanto, su autor, el Sr. Alba nuestra más sincera enhorabuena.

A. F. GRILO.

alta inteligencia, materia bastante para hacer oír en pró de nuestros derechos, tan videntes hollados, y tan malisimamente representados, por más que como hemos dicho, amigos nuestros, quienes negan lo propio que su verdadero y bien conocido patriotismo. Al César, lo que es del César.

Satisficidos quedaríamos si no tuvieramos ocasión de volver a molestar a V. quejándonos de fatales resultados.

Somos con todas las veras, sus atentos servidores y paisanos Q. B. S. M.—P. M.—I. A.—J. G.

En esta carta, sobre la cual no hacemos hoy comentarios, notamos un gran fondo de verdad, si tenemos en cuenta el espíritu que reina en documentos oficiales últimamente llegados.

La circular del Sr. Lorente ha sido recibida con gran insolencia, amenazándose con que a cualquier acto de hostilidad contra un puerto de la república, quedarán cerrados todos los de la Unión americana para las naves españolas y confiscados los bienes de nuestros nacionales; así como el primer cañonazo que se disparase contra el Callao, será la señal para que en el Perú se proceda a cortar las cabezas de todos los súbditos españoles residentes en el Perú, y espedirá las suficientes patentes de corso que impidan el comercio español en todos los mares.

3.º Que si la escuadra española descarga sus cañones en el Callao para hostilizarlos, a primer cañonazo será la señal para que en el Perú se proceda a cortar las cabezas de todos los súbditos españoles residentes en todo el territorio peruano.

El gobierno español, por su parte, sigue una política poco guerrera, según declaración hecha ayer por el Sr. Barzanallana. Así se desprende del ultimatum que se dice presentado por el Sr. Pareja, y que abraza los puntos siguientes:

«Envío a España de un enviado extraordinario del Perú. Comunicación oficial a nuestro gobierno de los documentos en que el gabinete de Lima prueba ser completamente extraño a los atentados de que estuvo a punto de ser víctima el Sr. Salazar y Mazarredo. Creación en Madrid de una comisión mixta formada por los dos gobiernos del Perú y de España para examinar las reclamaciones legítimas que tiene nuestro país respecto del Perú, y como efecto del reconocimiento de su independencia. Conclusión de un tratado de paz y amistad entre el Perú y la España, estipulándose en él ventajas recíprocas para ambos pueblos.

Por nuestra parte, poco aficionados a empresas belicosas, si de ellas no han de resultar grandes bienes en cualquier sentido, deseamos que el gobierno sea bastante hábil para ajustar la paz dejando a salvo la honra nacional, garantizados los intereses de los españoles en aquellas apartadas regiones, y bien asegurada la indemnización de los gastos ocasionados con la guerra.

Interesantes en suma grado fueron los debates sostenidos el viernes en las secciones. Ayer se comentaban las opiniones de los varios diputados que tomaron parte en ellos, y que dan una idea clara del espíritu de la Cámara en cuestión tan importante.

A pesar de que ayer manifestamos en compendio lo ocurrido en las secciones, hoy ampliaremos lo ocurrido en dos de ellas.

En la sección segunda, dice *La Epoca*, también la lucha era disputable por la calidad de las personas que componían esta sección. Presidida por el Sr. Castro, y en la cual se hallaban los señores conde de San Luis, Nocedal, Díaz Pérez y Romero Robledo; estos dos últimos candidatos ministeriales y de oposición. Inauguró la discusión el Sr. Robledo, combatiendo no solo el anticipo, sino exigiendo explicaciones al Sr. Díaz Pérez, sobre si alcanzaría este sacrificio a los empleados y contribuyentes de Ultramar, si se aumentaría el interés de los billetes hipotecarios y si serían admisibles estos en pago de bienes nacionales.

Aun con estas importantes modificaciones la oposición estaba resuelta a combatirlo, prefiriendo una emisión de deuda pública. El Sr. Díaz Pérez se mostró resuelto a que el anticipo no gravase a los pequeños contribuyentes, a que se extendiese a los empleados de España y de Ultramar, no a aquellos contribuyentes, y a que se modificase en los términos más ventajosos para el país.

El conde de San Luis tomó entonces la palabra, y mostróse contrario al anticipo, porque a sus ojos entraña la impopularidad del partido moderado y tal vez la perturbación del orden público, dijo que hombre que ve siempre a los partidos en todas las cuestiones y en el Parlamento, no podía votar a un candidato de la unión liberal, que a sus ojos tenía gran responsabilidad en la situación de la Hacienda, y que no habiendo allí ningún moderado de oposición, votaría en blanco, dejando a sus amigos en libertad, como así lo hicieron, de votar en las demás secciones los unos en pró, los otros en contra del ministerio y algunos en favor de la abstención.

El Sr. Nocedal tomó una actitud diferente: él no veía los partidos en estas cuestiones, y nada le importaba que su nombre apareciese asociado hoy a la unión liberal y mañana al partido progresista ó moderado. Contrario al empréstito, creía, sin embargo, que debía discutirse la cuestión de la Hacienda, y resultó a votar contra él en el Congreso, no tomaba parte en la lucha de las secciones, de la cual se salió antes de la votación, condenando algunas indicaciones de Sr. Rute de que el anticipo debía ir unido a otras medidas de crédito. Por el prólogo, añadió, dedució que el libro había de ser fatal.

El Sr. Díaz Pérez tuvo 24 votos, 13 el Sr. Romero Robledo y tres papeletas blancas, entre ellas la del conde de San Luis.

La cuarta sección fué una de las que ofrecieron mayor interés por las declaraciones que se hicieron.

El señor ministro de Hacienda habló y fundó su discurso en dos ideas capitales: el crédito público, y los efectos que por medio de las operaciones de crédito se obtienen. No puede tener crédito, dijo, un país que en casos extraordinarios no cuente en su mismo seno con recursos para atender a sus necesidades. Si se aseptara como una cosa inconcusa que España no podía prestar a su gobierno la suma de 600 millones, mal podría acudir a pedirlos fuera, si es que antes, no consentía en pasar por la humillación de sufrir condiciones vejatorias, depresivas, y en alto grado perjudiciales. El señor Barzanallana declaró que jamás consentiría en exponer a su país a tan dura prueba, y someterlo a las exigencias de los capitalistas de las principales plazas extranjeras, coaligados para esquilmar a nuestra nación, en la falsa creencia de que no podríamos salir con nuestros propios recursos de los apuros del momento. Manifestó que, después de presentado el proyecto de anticipo, había tenido del extranjero proposiciones mucho más ventajosas de las que hasta entonces le habían hecho.

Haciéndose cargo el Sr. Barzanallana de lo que se había dicho sobre la riqueza del país y reconociendo que debía resentirse de la crisis general, trató de probar que por medio del anticipo vendrían a la circulación en los centros mercantiles los capitales de las poblaciones rurales, añadiendo que con el anticipo no se empeoraría la crisis económica, sino que se modificaría ventajosamente, por cuanto su importe había de invertirse inmediatamente dentro de la nación y de estenderse por todas partes.

Procuró, por último, defenderse de la acusación que se le hace por todo el mundo de haber traído con sus revelaciones la situación de la Hacienda al triste estado en que se encuentra, dando por razón, que la verdad es el fundamento del crédito, así en los hombres honrados como en las naciones que tienen conciencia de su dignidad.

A este discurso siguió uno grandilocuente del señor Ríos Rosas, que declaró resueltamente contra el anticipo, manifestando que únicamente le votaría cuando supiera que el Tesoro quedaba reintegrado, y nivelado el presupuesto en dos años, mediante la economía de 200 millones por supresión de los gastos del personal.

El Sr. Ríos Rosas mostró la necesidad de que el anticipo fuese una parte integrante de un sistema general económico político.

que no creía que la cantidad pedida bastaba para satisfacer las necesidades del Tesoro y dejar de una vez para siempre arreglada la cuestión de Hacienda, y con el fin de apreciar las condiciones del anticipo con absoluto conocimiento, declaró el gobierno de que si el hubiera acompañado el gobierno la ley de presupuestos, con aquellas reformas que a un tiempo reclamaba la organización administrativa y el estado de nuestra Hacienda.

Para el Sr. Ríos Rosas, la cuestión del anticipo está íntimamente enlazada con todas las demás que afectan al orden económico; así es que indicó la necesidad de que se disminuyese en un tercio el personal administrativo, sobre cuyo extremo llamó especialmente la atención, declarando que era general la responsabilidad, pues que todos se acercaban a los gobiernos con exigencias que impedían un arreglo conveniente; encareció la necesidad de que no fuese al favor, si o el mérito, la causa del ingreso y ascenso en las carreras del Estado. Poco se habrá dicho tan enérgico contra la empleomanía, como lo dicho por el Sr. Ríos Rosas, con ocasión de este debate.

A juicio suyo, deberían todos los esfuerzos del gobierno encaminarse a equilibrar los gastos con los ingresos ordinarios del Estado, y obtener por este medio la antecada regularidad económica; y para ello insistió de nuevo en la necesidad de castigar con mano fuerte los presupuestos de gastos. No habrá, en efecto, gobierno que cumpla su alta misión, si no procura obtener aquel equilibrio.

Además, el señor ministro de Hacienda ofreció reducir el déficit a la mitad, pero no se comprometió a hacerlo desaparecer en el primer año.

Háblase de una estufa contra la Hacienda pública, de cuyas resultas ha sido preso cierto individuo de la curia, bastante conocido en Madrid. Añádese que el presunto reo, contando con la protección de un elevado personaje, confía se le echará tierra al negocio. Procuraremos enterarnos de lo que ocurra, y celebraremos tener motivo para aplaudir la administración de justicia, si, como debe presumirse, resiste a toda influencia que tienda a dejar impune el delito.

Según dice *La Epoca*, parece confirmarse la noticia de que el señor ministro de Hacienda piensa crear una comisión parlamentaria que se ocupe en la cuestión del arreglo de la deuda, designándose para ella nombres tan respetables entre otros, como los de los Sres. Bertran de Lis, Cortina, Salaverria, Lorente, Polo, Alonso Martínez, Bravo Murillo, Olivan y Madoz, que todos como ministros de Hacienda, senadores, diputados o miembros que intervinieron en los arreglos de esta deuda misma, conocen perfectamente las cuestiones que entraña un asunto tan importante para el porvenir del crédito en España.

El Sr. Mendez Alvaro ha anunciado esta tarde una interpelación sobre la creación de cátedras y clínicas homeopáticas.

Las enmiendas al proyecto de contestación a la Corona, leídas ayer en el Congreso, han sido cinco, presentadas respectivamente por los Sres. Aparisi, Silveira, Fernandez de la Hoz, Riquelme y conde de Llobregat.

Se discutirán únicamente las dos primeras.

No sale cierta la noticia que días pasados circuló sobre que iba el gobierno a dejar cesantes a los senadores que han votado contra la contestación al discurso de la Corona.

Se dice que varios diputados de la mayoría piensan proponer al señor ministro de Hacienda que como medio de hacer el anticipo más aceptable y menos gravoso se introduzcan en la forma las modificaciones siguientes, que son poco más o menos las que venimos aconsejando estos días:

1.º Que se eleve el tipo mínimo de las cuotas sobre que ha de pesarse el anticipo;

2.º Que para ensanchar la esfera de los que ayude a sobrelevar esta carga, esfera naturalmente estrechada de admitir la anterior modificación, se obligue a tomar parte en el anticipo a los funcionarios públicos desde un tipo marcado de sueldo, en adelante;

3.º Que al que anticipo seis meses voluntariamente se le abone un ocho por ciento anual, más el uno y medio de premio de cobranza que tendría que pagar el Estado de tener que sacar el adelanto por medio de sus recaudadores.

No sabemos si estas modificaciones serán admitidas por el señor ministro de Hacienda; pero si así no fuese, creemos que por uno u otro medio serán presentadas como enmiendas al proyecto de anticipo.

Pareciéndonos aceptables las enmiendas segunda y tercera, dado caso que el proyecto se apruebe, no podemos creer sea admitida la primera. Elevar el tipo mínimo de las cuotas sobre que ha de pesarse el anticipo, equivale a hacerlo mucho más intolerable, al más reducido número de contribuyentes.

Al tratarse de hacer economías en los presupuestos, nos parece bien que se empiece por los de los Cuerpos Colegiados. Tres millones de reales son un gasto excesivo cuando se considera el material que están afectos, que muy bien podría reducirse a menores proporciones, y aun suprimir de él ciertos artículos no enteramente necesarios; pero lo que daría además un resultado de no insignificante cuantía, es la variación en la reforma del franqueto para ambos Cuerpos, privilegio que disminuye la renta y puede ser ocasionado a abusos sin conocimiento y aun contra la voluntad de los interesados.

Por el correo de Cuba vamos con el mayor gusto al desarrollo creciente de aquella preciosa isla: «Cuando la prolongada lucha que desde 1891 vienen sosteniendo los Estados Unidos, ha afectado tan directa y profundamente al comercio de Cuba, de admirar es por cierto el creciente desarrollo de su riqueza, a pesar de haberse agravado la situación económica de aquella provincia a consecuencia de la guerra de Santo Domingo, a cuyo sostenimiento ha debido acudir con urgencia en repetidas ocasiones. Los estados que tenemos a la vista ofrecen el más lisonjero resultado. La renta de aduanas, que en 1893 produjo pesos fuertes 10.326.269, ha rendido en 1894, 12.063.155, resultando un aumento de 1.736.886 pesos fuertes en favor de este último, que equivale a un 17,11 por 100. La recaudación general de otros arbitrios obtenida en las siete administraciones locales de la isla en 1893, dio un ingreso de pesos fuertes 2.565.277. En 1894 se elevó 3.335.460, resultando de más 870.183, ó sea un aumento de 11 3/4 por 100. La renta de loterías ha superado el año próximo pasado en 321.000 pesos próximamente el producto del anterior.

Desde 1.º de Enero hasta fin de Agosto de 1894 entraron en la Habana 751 buques con 192.476 toneladas, contra 704 buques y 176.788 en igual período de 1893. Resulta, pues, un aumento en este año de 47 buques y 15.688 toneladas.

La balanza mercantil del segundo semestre de 1894 es, como de los anteriores datos puede deducirse, en extremo satisfactoria: 432.730 cajas de azúcar se exportaron durante los espresados seis meses, contra 337.150 exportadas en igual período en 1893. Diferencia a favor de 1894, cajas 95.580. La exportación de los demás productos de la isla es relativa a la de los azúcares que acabamos de indicar y que constituyen el más importante de sus artículos de comercio.

Por comunicaciones recibidas en el correo de anteayer, que alcanzan al 8 de Enero las de Santo Domingo, y al 13 las de Cuba, se tiene noticia de que había terminado el 28 de Diciembre la evacuación

de Higuey y Chavón, únicos puntos de la provincia de Seybo que ocupaban ya las tropas, las cuales, al verificar el movimiento de concentración, habían tenido que vencer las dificultades que a su paso ofrecía el mal estado de los caminos, y sostener diferentes encuentros con el enemigo, que las hostilizó en su marcha hasta Chavón, sin más bajas que un oficial y un soldado heridos; donde se embarcaron las fuerzas que componían dichas guarniciones, los enfermos y todo el material existente, así como 178 personas de las mas comprometidas en la causa del gobierno, arribando el 29 a la capital sin novedad. En los días 21 y 26 habían sido rechazados los rebeldes por las avanzadas del ejército de los puntos de San Carlos y Pajarito en las inmediaciones de Santo Domingo, cansándose un muerto y dos heridos; manifestando también el general en jefe, que la operación naval verificada por su orden el 6 de Enero en la costa de Macoris había dado por resultado la destrucción de varios botes a los insurrectos, los cuales habían intentado molestar algunas embarcaciones menores mercantes, sin que hubiera habido que lamentar otra pérdida que la de dos heridos, ni poderse fijar la del enemigo que sufrió ciertos disparos de artillería.

Finalmente, después de indicar dicho general su propósito de distribuir las tropas que operaban en el Seybo entre la capital, Azúa y Bany, donde podría mejorarse su estado sanitario, anuncia la presentación en Monte-Christi el 28 de Diciembre, de fuerzas rebeldes, que se retiraron a los primeros disparos de la artillería de la división que cubre el referido punto, cuya noticia confirma el capitán general de Cuba, que había recibido un parte del comandante general de aquella fuerza dando cuenta del hecho, y manifestándole que los 1.000 infantes y 100 caballos que se avistaron, se pusieron en fuga en cuanto las tropas tomaron posición y rompieron el fuego sobre los bosques en que se ocultaban.

Dijose ayer en el Congreso que los Sres. Rubí y Ochoa deberán ocupar puestos en el Consejo de Estado. No creemos, sin embargo, que haya nada resuelto acerca de esta cuestión. Hemos oído también que el gabinete había brindado con una plaza en el Consejo de Estado al Sr. D. Alejandro Olivan, que por motivos de delicadeza no había creído deber aceptar.

Los diputados de las provincias de Andalucía y los de la Mancha están convocados para mañana lunes a la una de la tarde en el salón del Congreso a fin de impulsar la continuación de la línea de ferro-carril, que enlaza aquellas provincias con la capital de la monarquía.

Hace días se habla por algunos colegas de amigos de trastornos, habiéndose recibido cartas del extranjero en que se dan pormenores sobre el próximo levantamiento y se hacen graves declaraciones acerca de sus tendencias. En ellas se pinta cercano el peligro, añadiendo que la red de la conspiración es vasta. Ignoramos lo que haya de verdad en todo esto; nosotros no damos crédito a tales noticias, ó las juzgamos muy exageradas. Sin embargo, insertamos los siguientes párrafos de una carta que se escribe de Tarragona:

«Ayer empezó a cundir la noticia de que el alcalde de Tortosa había mandado en comisión a un regidor de aquel ayuntamiento, para que hiciera saber al gobernador los motivos que le asistían para tener alterado el orden público en sentido carlista en toda aquella comarca.

«Graves deben haber sido las revelaciones, cuando el gobernador civil dispuso saliera inmediatamente para aquella plaza el vice-presidente del consejo provincial, Sr. Morera, llevando una orden de este comandante general, para que la tropa que hay en Tortosa prestara al delegado de la autoridad todo el auxilio que le exigiese en caso de turbarse el orden público.

Ayer llegó también a esta el comandante Garcés, jefe del provincial de Tortosa, con una misión del gobernador de aquella plaza para este comandante general, de suerte que los indicios de un trastorno deben ser algo caracterizados, cuando todas las autoridades han tomado sus medidas y se han puesto de acuerdo.»

Considerando S. M. la Reina que por la nueva organización dada a las dependencias de Hacienda pública en las islas Filipinas, ha de quedar excedente alguna parte del personal de las actuales oficinas, se ha dignado disponer que los empleados de las dependencias centrales suprimidas ó refundidas, a quienes no alcanza lugar en las nuevas plantas, permanezcan auxiliando los trabajos de las oficinas donde su presencia sea más conveniente, con el mismo carácter y haberes que en la actualidad disfrutaban; siendo la voluntad de S. M. que, tanto estos funcionarios como los que excedan a su tiempo por resultados de la organización provincial, vayan ocupados por rigoroso orden de antigüedad y servicios los puestos que vacaren en la administración de Hacienda, por jubilaciones, fallecimientos, terminación reglamentaria del servicio u otras causas.

Conforme con el real decreto sobre arreglo de la administración de las islas Filipinas, publicado en la *Gaceta* de ayer, desde ahora cada porción de territorio llamada a constituir una circunscripción local, tendrá una sola dependencia, que, con el nombre de administración de Hacienda pública, abarazará todos los ramos de la administración económica del país.

Esta dependencia provincial recauda y distribuye las rentas y obligaciones del Estado; recibe y paga la colección, y el acapio del tabaco; vigila y promueve el aumento de los intereses públicos; sostiene relaciones directas con los jefes populares y agentes de la administración en los distritos y localidades, para todo lo que se refiera a la Hacienda pública; y en una palabra, ejerce sobre la circunscripción provincial funciones análogas a las que la intendencia, con las oficinas centrales, ejerce sobre las provincias del Archipiélago.

Al plantear este sistema, se ha mandado de real orden que no se haga alteración por el momento en la manera de ser de las oficinas subalternas de la administración de la Hacienda pública de Filipinas.

En la sesión ordinaria celebrada por la sociedad de agricultura de Valencia en la noche del lunes, se acordó dirigirse a los diputados de la provincia y al gobierno de S. M. exponiendo la conveniencia de continuar con actividad y celo las gestiones entabladas con el gobierno francés para conseguir la reducción de derechos arancelarios en la introducción de la naranja española en Francia, como único medio de que pueda sostenerse este rico cultivo en nuestra provincia, sosteniendo la competencia de la naranja italiana.

EXPOSICIONES CONTRA EL ANTICIPO.

Continúan las exposiciones contra el empréstito forzoso. Ayer, según habíamos anunciado, se presentaron varias al Congreso; mañana se presentarán muchas más, siendo probable que no cesen los pueblos de elevar a las Cortes su voto contra la medida hasta que se ponga su discusión en el Congreso a la orden del día.

El desce popular tan enérgicamente espresado debe ser atendido por sus representantes.

Hé aquí la exposición de Alcalá de Guadaíra:

AL CONGRESO ESPAÑOL.

«Los que suscriben, vecinos y contribuyentes de Alcalá de Guadaíra, al Congreso de los diputados con la debida consideración exponen: Que han visto con extremado disgusto el proyecto de ejecución de 600 millones en calidad de empréstito, presentado a las Cortes por el Excmo. señor ministro de Hacienda en la sesión del día 19 del corriente.

Honrándose con el nombre de españoles, dicho está que los que dicen ansian la gloria de ver a nuestra madre patria a la altura que merece; y por tanto, si vieran en el sacrificio que se les exige

un remoto bienestar de ella, con gusto sacrificarían cuanto poseen por conseguirlo. La Cámara, en su superior sabiduría, comprenderá que, en vez de beneficio para el Estado, llevando a efecto el proyecto, daremos uno, dos y más pasos hacia su completa y quizá próxima ruina.

Perjudicial y oneroso sería para los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, porque la escasez de las cosechas anteriores y lo costoso de las labores a causa de la falta de brazos, tienen a la clase laboradora por demás esquilmada; pero la que en su mayor parte sería arruinada, habría de ser la industrial.

El Congreso sabe bien que en esta, como en la mayor parte de las provincias de España, la industria se ejerce en tan pequeña escala, con ligeras excepciones, que el capital en ella invertido equivale al tanto ó cuando más al duplo de la contribución que en un año satisface; de tal modo, que si esta se cobrara en un solo plazo dejaría de existir. Tan pequeño capital, claro es que no da garantía al prestamista para exigir por él cantidad alguna, ventaja que reporta por el pronto el dueño de propiedad inmueble. Este, sin embargo, cuando la contribución, tiene que abonar el 15 y el 20 por 100, que unido a los gastos de fianza y los demás indispensables al negocio, no baja del 25.

El gobierno de S. M. ofrece por el 100 al año, y pagado en forma que ha de producir por el prestamista ó sea la mayor parte de los contribuyentes, porque si hay quien tome a la par después de cumplidas las hipotecas, los darán con gozo, por no tener que luchar con las oficinas encargadas de abonarlos. Resultar debe un perjuicio de 10 por 100 a los que pidan y encestos prestado para prestar al gobierno; y si a esto queda demostrado que ha de ser oneroso el empréstito, nada diremos de aquellos que no importando su capital el tanto que se le exige, tienen que entregarlo en el espacio de siete meses, sin encontrar quien les preste un céntimo.

Lastimar ó herir así a la propiedad y el cultivo y matar la industria en su mayor parte, no puede consentirlo el Congreso español. Medios tiene el gobierno de S. M. con que hacer desaparecer la apurada situación en que el Tesoro se encuentra, sin privar al país de los venenos de su riqueza. La Cámara los conoce, como los conoce el gobierno; por ello.

Suplicamos a los señores diputados que, negando la autorización que para cobrar el empréstito se les ha pedido, hagan que el gobierno ponga en ejecución las leyes sancionadas, sacando así de tan angustioso apuro al erario, y elevando el crédito a la altura de que nunca debió descender.

Alcalá de Guadaíra y Enero 25 de 1895.

De Jaén escriben sobre el mismo asunto, y reclamando economías, lo siguiente:

«Qué contraste, qué anomalía... reclamar un anticipo de 600 millones, y encontrarse decidido a procurar economías! ¿Qué es esto? Si se reclama el primero, para que la decisión económica? Si hay decisión para procurar estos, ¿a qué sacrificar al contribuyente con un anticipo de 600 millones? Si el contribuyente no puede con el impuesto, ¿a qué recargarle? No pudiendo, cual no podrá el propietario satisfacer la cuota muestro que se le exige en el día, ¿cómo podrá verificar el anticipo, a menos de no acudir al usurero, pagando un 30 por 100 de rédito? ¿Dónde están los miles de miles de millones de los bienes del clero regular y secular; el patrimonio de las montañas; las donaciones hechas a la beneficencia, ó sea el caudal de los pobres; el patrimonio común de los pueblos, y tanta y tanta riqueza general y socorredora del necesitado, transformada en beneficio de un millón de potentados que, recostados en lujosos carruajes, parecen insultar la miseria pública?

¿Cuál se ha indicado ó deja entrever en el preámbulo de la ley de anticipo, caminaremos a la bancarota, ¿por qué en lugar de exigir un nuevo y costoso sacrificio del esquilinado pagano, no se lleva a efecto esa decantada decisión por las economías? ¿Se quieren estas en verdad y con fe?... pues adoptétese las siguientes:

1.º Resúscitese la ley del máximo, para que ningún sueldo pase de 40.000 rs.

2.º Suprimáense los consejos provinciales ó las diputaciones, ó constitúyase los primeros en destinos honoríficos desempeñados por cesantes ó jubilados de capacidad.

3.º Dése colocación al millón de estos que se encuentran en disposición de continuar sus servicios.

4.º Declárese vacante la mitad de empleos inútiles, que no tienen más méritos que los de Nuestro Señor Jesucristo.

5.º Suprimáse tanta y tanta oficina innecesaria; simplifíquese la contabilidad; centralícese la administración económica, y tómense por modelo sistemas que no han debido desecharse para imitar ó copiar los del extranjero.

6.º Redúcese las embajadas a plenipotencias.

7.º Suprimáse los gastos de representación, coches pagados por el Estado, etc.

8.º Resúscitese el impuesto sobre el lujo, y las leyes: 2.º tit. 23 del Ordenamiento de Alcalá, de D. Alfonso y D. Enrique III; la 4.ª de D. Fernando y Doña Isabel de Toledo, año de 1480, y reales decretos posteriores sobre usura; destructora de la agricultura; tenga decisión el Sr. Barzanallana a realizar estas economías, y conseguirá, no solo a sacrificar al contribuyente con el recargo de los 600 millones de anticipo, sino que se encontrará con un sobrante en los presupuestos de los millones 600 millones, y las alabanzas de los contribuyentes que bendecirán su administración.—M. S.»

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1895.

Abierta a las diez y cuatro, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Pasaron a la comisión varias exposiciones de vecinos de las provincias de Soria, Albacete y Huesca, solicitando la desaprobación del anticipo de 600 millones.

Se dio cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunión de ayer.

Se leyeron varias proposiciones de ley autorizadas por las secciones, reservándose a sus autores el derecho de apoyarlas oportunamente.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Presentó una exposición de electores de la provincia de Alicante contra el proyecto de anticipo.

El Sr. LAFUENTE.—Ruego a la mesa me reserve el derecho de usar de la palabra cuando estén presentes los señores ministros de Hacienda y Justicia, a quienes deseo hacer una pregunta.

El Sr. ESTRADA.—Presentó una exposición de 506 contribuyentes de Villarrobledo contra el proyecto de anticipo.

El Sr. RIQUELME.—Desearía saber si el gobierno piensa traer en la presente legislatura una ley que uniformase y regularizase el ingreso y ascenso en las carreras del Estado y que de estabilidad a los funcionarios públicos con apelación a las Cortes. Como que esta ley, unida a otra sobre jubilaciones y pensiones en sentido restrictivo, podría conducir a las economías que deseamos. Si el gobierno piensa presentarlas yo me felicitaré, y si no, me reservaré el derecho de usar de la iniciativa.

El señor ministro de la GBERNACION.—Una de las primeras cosas en que he pensado el gabinete es en traer al Parlamento la ley de formular el proyecto, y se encargó a cada ministerio que reuniese las bases necesarias para redactarlo. Todos los señores ministros se dedican a eso en los momentos que les dejan libres otras ocupaciones más urgentes. Sin embargo, debo decir una cosa al señor Riquelme: esta ley podrá ser que produzca alguna economía; pero no es ese su principal objeto, sino determinar el carácter de las relaciones entre la administración y la política; evitar la influencia política de los funcionarios administrativos, y fijar la suerte de los empleados.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Yo pregunté en los primeros días de esta legislatura si el gobierno tenía inconveniente en traer el acta de elección de diputado provincial de la Bañeza. El señor ministro de la Gobernación me prometió traerla, y yo le recuerdo su promesa.

El señor ministro de la GBERNACION.—El no haber habido sesión estos días y mis ocupacio-

